

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CÁMARA DE DIPUTADOS
XIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

A C T A

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Martes 12 de Noviembre de 2013**

OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA PROFESORA ADELA GONZALEZ MORENO.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTE DIPUTADOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL CIUDADANO DIPUTADO ALBERTO TREVIÑO ANGULO, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA.
- IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- V.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

- VI.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- VII.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL NUMERAL VI, NUMERO IV DEL ARTÍCULO I DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 QUE PRESENTA EL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO, B.C.S.
- VIII.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO O) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE PRIMERA FRACCIÓN V, INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
- IX.-** DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA.
- X.-** DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RELATIVO AL “PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y MEDALLA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2013”.
- XI.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS RELATIVO AL OFICIO SGM/044/2012 SUSCRITO POR EL C. GUILLERMO MARRÓN ROSAS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO LOS OFICIOS NÚMERO 07 Y 08, AMBOS DE FECHA 01 DE

MARZO DE 2012, SUSCRITOS POR EL C. BRUNO MAYORAL LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR.

XII.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, EN RELACIÓN AL OFICIO SGM/0157/2011 SUSCRITO POR EL LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS, SECRETARIO GENERAL DEL XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

XIII.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS, COMPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 249 BIS Y 249 TER, AL TÍTULO IX DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

XIV.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

XV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

XVI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV Y V Y SE RECORRE LA NUMERACIÓN DE LA ACTUAL FRACCIÓN IV, A LA VI, DEL ARTÍCULO 13; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII Y SE REFORMA LA ACTUAL FRACCIÓN XII RECORRIENDO SU NUMERACIÓN PARA QUEDAR COMO XIII Y SE

ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 15; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22, TODAS DE LA LEY DE TRÁNSITO TERRESTRE DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTAN LA COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

XVII.- CLAUSURA.

- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LAS CIUDADANAS DIPUTADAS JISELA PAES MARTÍNEZ, SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, MARISELA AYALA ELIZALDE Y GUADALUPE OLAY DAVIS, SOLICITARON A LA MESA DIRECTIVA RETIRAR EL **CUARTO, QUINTO, SEXTO, NOVENO Y DÉCIMO TERCER PUNTOS**, SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA CON LAS SOLICITUDES DE REFERENCIA, RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, RECORRIENDOSE EL ORDEN DE LOS SUBSECUENTES.- - - - -

- - - EN CUMPLIMIENTO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA JUEVES JUVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES JUVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO

APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.-

- - - CONTINUANDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA, QUIEN PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: "QUEREMOS SALUDAR LA ASISTENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL PROFESOR HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL PROFESOR EMILIANO RODRÍGUEZ MONTOYA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; QUEREMOS SALUDAR LA PRESENCIA DEL PROFESOR MATEO CASILLAS IBARRA, SECRETARIO GENERAL DEL SNTE SECCIÓN 3; QUEREMOS SALUDAR AL PROFESOR ROMERO PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA; AL PROFESOR ANTONIO BAREÑO ARCE; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS; SUPERVISOR DE SECUNDARIAS EN CABO SAN LUCAS; QUEREMOS SALUDAR AL PROFESOR MANUEL SALVADOR MORENO ROMERO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA; AL PROFESOR ANTONIO BAREÑO ARCE, JEFE DE SECUNDARIAS GENERALES; AL PROFESOR RUBÉN VALDIVIA ALMARAZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS EN EL ESTADO Y AL PROFESOR JOSÉ ADRIAN MURILLO OSUNA, SUPERVISOR DE SECUNDARIAS EN CABO SAN LUCAS. QUEREMOS DAR LA BIENVENIDA TAMBIÉN AL PROFESOR FELIPE DE JESÚS MARRÓN ROSAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA MOISÉS SÁENZ DE CABO SAN LUCAS; A LA CIUDADANA ADRIANA LÓPEZ MONJES, PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA MOISÉS SÁENZ GARZA; A DARLE LA BIENVENIDA TAMBIÉN A DISTINGUIDOS MAESTROS QUE HAN TRABAJADO POR MÁS DE 25 AÑOS, QUE ACTUALMENTE ESTÁN JUBILADOS Y HACEN EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS ESTA MAÑANA: AL PROFESOR MAXIMINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, AL PROFESOR JAVIER COTA MARTÍNEZ Y AL PROFESOR GREGORIO HERRERA MARTÍNEZ, BIENVENIDOS; AL

PROFESOR EDELMIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALUMNO DE LA PRIMER GENERACIÓN 74-77 DE LA SECUNDARIA MOISÉS SÁENZ, BIENVENIDO; A QUIEN ACTUALMENTE LABORA EN LA ESCUELA Y A QUE A PARTIR DE MAÑANA SE HARÁ CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL, A LA MAESTRA SILVIA NAVARRO SABIN, ÉXITO Y SUERTE EN SU ENCOMIENDA. A LA MAESTRA ELSA CASTRO GUERRA, QUIEN HACE 25 AÑOS TRABAJA EN LA INSTITUCIÓN ESCOLAR; Y POR ULTIMO AL PROFESOR, MAESTRO RAFAEL CASTILLEJO PASTRANA, RESPONSABLE DEL GRUPO SEGUNDO "B", SEAN BIENVENIDOS, ASÍ COMO A LOS JÓVENES DEL SEGUNDO "B". DIP. ADELA GONZALEZ MORENO, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. CON EL PERMISO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA MESA DIRECTIVA; SALUDANDO CON AFECTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN; IGUALMENTE SALUDAMOS A LAS COLABORADORAS Y COLABORADORES DE ESTE CONGRESO. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CONOCIDA TAMBIÉN COMO EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA, ATIENDE A LOS ESTUDIANTES ENTRE 12 Y 15 AÑOS Y ES OBLIGATORIA DESDE EL 5 DE MARZO DE 1993 EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. BAJA CALIFORNIA SUR ES UNO DE LOS ESTADOS DEL PAÍS CON LOS MEJORES NIVELES DE VIDA EN SU POBLACIÓN Y AÚN CUANDO NO ESTÁ EXENTO DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD, ESTOS NO SON TAN GRAVES COMO EN OTROS ESTADOS DEL PACTO FEDERAL Y CONSECUENTEMENTE CON BAJOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA DE JÓVENES DE NIVEL SECUNDARIA; ESTO INDUDABLEMENTE ES RESULTADO DE LA EDUCACIÓN QUE HAN RECIBIDO, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE EDUCACIÓN NO DEBEMOS ESCATIMAR ESFUERZOS, POR EL CONTRARIO, DEBEMOS REDOBLARLOS CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE TENER

CADA DÍA MEJOR EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, INCLUYENDO LA EDUCACIÓN INICIAL, CON LO QUE LOGRAREMOS TENER PROFESIONALES BIEN PREPARADOS EN LAS DIFERENTES RAMAS DEL CONOCIMIENTO Y POR AÑADIDURA MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS. AL RESPECTO, DEBO RECORDAR QUE DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE ENCUENTRA EN COMISIONES LEGISLATIVAS DE ESTE HONORABLE CONGRESO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CON EL FIN DE INCORPORAR LA EDUCACIÓN INICIAL COMO OBLIGATORIA EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA Y LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL, SIN EMBARGO, EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA EN ESTA TRIBUNA HOY ES PARA RECONOCER LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA PROFESOR MOISÉS SÁENZ GARZA, EN HONOR AL ILUSTRE MAESTRO NACIDO EN APODACA, NUEVO LEÓN EL 16 DE FEBRERO DE 1888, SIENDO IMPORTANTE DESTACAR LA VISIÓN DEL PROFESOR MOISÉS SÁENZ GARZA, QUE DESDE AQUELLAS FECHAS RECONOCIÓ LA NECESIDAD Y PERTINENCIA DE UNA EDUCACIÓN MÁS FORMATIVA QUE INFORMATIVA, DIFERENCIANDO EL ENFOQUE DE LA PRIMARIA Y DEL BACHILLERATO POR SER ESTA LA ETAPA DE LA ADOLESCENCIA YA QUE LA EDAD PROMEDIO DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE SECUNDARIA OSCILA ENTRE LOS 12 Y 16 AÑOS. FUE EN SEPTIEMBRE DE 1974 UN MES ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO DE CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CUANDO SE FUNDA LA PRIMERA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LO QUE ERA LA SUBDELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS Y SUS PRIMEROS DIRECTIVOS FUERON EL PROFESOR RAÚL ENRIQUE GUERRERO MONTAÑO Y DEL PROFESOR MIGUEL ANTONIO OLACHEA CARRILLO, QUIENES CON AHÍNCO Y EMPEÑO MOTIVADOS POR PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y ALUMNOS DE LA COMUNIDAD SANLUQUEÑA, QUE TENÍAN QUE TRASLADARSE A LA

SECUNDARIA "ANTONIO MIJARES" DE SAN JOSÉ DEL CABO -CON TODOS LOS TRASTORNOS QUE ESTO IMPLICABA- SOBRE TODO EN ESE TIEMPO CUANDO NO SE CONTABA CON LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y CARRETERAS QUE TENEMOS HOY, INSISTIERON Y LOGRARON TENER UNA ESCUELA SECUNDARIA EN CABO SAN LUCAS, LA QUE INICIÓ SUS CURSOS CON UN SOLO GRUPO DE 30 ALUMNOS QUE INTEGRARÍAN LA PRIMERA GENERACIÓN 1974-1977 EN UN AULA DE LA QUE FUERA LA ESCUELA PRIMARIA ARTÍCULO 123-NACIONES UNIDAS, QUE HABÍA DEJADO DE OPERAR EN EL EDIFICIO QUE HOY ALBERGA AL MUSEO REGIONAL DE CABO SAN LUCHAS EN LA PLAZA AMALIA WILKES, PUES NO SE CONTABA CON EDIFICIO PROPIO. EN 1975 LE SON ENTREGADAS LAS PRIMERAS AULAS DE LO QUE HOY ES SU EDIFICIO EN UN TERRENO QUE COMPARTIÓ CON LA PRIMARIA IDELFONSO GREEN TAMBIÉN PRIMERA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD POR LO QUE SE UBICAN EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS. ESTA IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS Y DE NUESTRO ESTADO, ESTÁ PRÓXIMA A CUMPLIR SUS 40 AÑOS DE BRINDAR SERVICIO A LA COMUNIDAD, HAN EGRESADO 37 GENERACIONES EN SU HISTORIA HACIENDO UN TOTAL DE 8100 EGRESADOS Y 400 MÁS POR EGRESAR, Y ES HOY UN REFERENTE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA POR SUS LOGROS ACADÉMICOS, VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y POR BRINDAR EDUCACIÓN INCLUYENTE DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SOBRE TODO DE CALIDAD. LA ESCUELA HA SIDO DIRIGIDA POR LOS SIGUIENTES PROFESORES ALGUNOS DE ELLOS YA FALLECIDOS: RAÚL ENRIQUE GUERRERO MONTAÑO DE 1974 A 1985 (FUNDADOR).AURELIO GARCÍA ACEVEDO DE 1985 A 1988 RAMÓN FERNANDO ARCE MAYORAL DE 1988 A 1992 JOSÉ LUIS, JOSÉ LIERAS ÁLVAREZ DE 1992 A 1998 BEATRIZ GONZÁLEZ FABIÁN EN 1998 ELISA TORRES NÚÑEZ 1998 BEATRIZ GONZÁLEZ FABIÁN DEL 1999 AL 2000 VÍCTOR MANUEL ACEVEDO CABRERA EN EL 2000 GERMÁN RODRÍGUEZ MONTOYA EN EL 2000 AL 2005 GUILLERMO SÁNCHEZ TÉLLEZ DEL 2005 AL 2006

RUMUALDO RAMÍREZ GUTIÉRREZ EN EL 2006; Y POR ÚLTIMO QUIEN MERECE UNA ESPECIAL DISTINCIÓN DESPUÉS DE OCHO AÑOS AL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN EL PROFESOR FELIPE DE JESÚS MARRÓN ROSAS DEL 2006 AL 2013, DESPUÉS DE HABER CUBIERTO TODOS LOS CICLOS QUE LA ESCUELA TIENE, DESDE ALUMNO, MAESTRO Y AHORA DIRECTOR; MUCHAS FELICIDADES PROFESOR. POR LO ANTERIOR, CELEBRAMOS QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON EL APOYO Y LA SOLIDARIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS ENTREGAMOS UN RECONOCIMIENTO A ESTA INSTITUCIÓN EN RAZÓN DE LOS SERVICIOS QUE HA PRESTADO A NUESTRO ESTADO Y QUE SEA RECONOCIDA AMPLIAMENTE COMO SE LO MERECE LA ESCUELA SECUNDARIA "MOISÉS SÁENZ GARZA". QUIERO PEDIRLE DE MANERA RESPETUOSA DIPUTADA PRESIDENTA ADELA GONZÁLEZ MORENO HAGA EL HONOR DE ENTREGAR A LA REPRESENTACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA MOISÉS SÁENS GARZA EN RECONOCIMIENTO RELATIVO A SU 40 ANIVERSARIO; Y PEDIRLE DE MANERA RESPETUOSA A LA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS QUE ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO AL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN, AL PROFESOR FELIPE DE JESÚS MARRÓN ROSAS POR LOS AÑOS DE SERVICIO AL FRENTE DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE MERECIDO TIENE EL RECONOCIMIENTO MAESTRO. MUCHAS GRACIAS".- - - -

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO**, EL DIPUTADO SECRETARIO DIÓ LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL NUMERAL VI, NUMERO IV DEL ARTÍCULO I DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 PRESENTADA POR EL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO, B.C.S.- SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN DECIMA SEGUNDA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISION DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL

CORRESPONDIENTE.-----

- - - DE ACUERDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, PARA DAR LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: ACUERDO. POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROPONEMOS Y SOLICITAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PRIMER PUNTO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO O) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS., PARA QUEDAR COMO SIGUE: **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO** SE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO O) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMA EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116, Y EL INCISO F), DE LA FRACCIÓN V, BASE PRIMERA, DEL APARTADO C, DEL ARTÍCULO 122; Y SE ADICIONA UN INCISO O) A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 116.- A III. ... IV. A D). ... E) LOS PARTIDOS POLÍTICOS SÓLO SE CONSTITUYAN POR CIUDADANOS SIN INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIÓN GREMIALES, O CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE Y SIN QUE HAYA AFILIACIÓN CORPORATIVA. ASIMISMO TENGAN

RECONOCIDO EL DERECHO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ART. 2º., APARTADO A, FRACCIONES III Y VII, DE ESTA CONSTITUCIÓN; F) A N) ... O) SE FIJEN LAS BASES Y REQUISITOS PARA QUE EN LAS ELECCIONES LOS CIUDADANOS SOLICITEN SU REGISTRO COMO CANDIDATOS PARA PODER SER VOTADOS EN FORMA INDEPENDIENTE A TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE ESTA CONSTITUCIÓN. V. A VII. ... ARTÍCULO 122. Y B. ... C. ... BASE PRIMERA. ... A IV. ... V. ... A) A E). ... F) EXPEDIR LAS DISPOSICIONES QUE GARANTICEN EN EL DISTRITO FEDERAL ELECCIONES LIBRES Y AUTÉNTICAS, MEDIANTE SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO; SUJETÁNDOSE A LAS BASES QUE ESTABLEZCA EL ESTATUTO DE GOBIERNO, LAS CUALES CUMPLIRÁN LOS PRINCIPIOS Y REGLAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS B) AL O) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116 DE ESTA CONSTITUCIÓN, PARA LO CUAL LAS REFERENCIAS QUE LOS INCISOS J) Y M) HACEN A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS SE ASUMIRÁN, RESPECTIVAMENTE, PARA JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DE DELEGACIONES; G) A P). ... BASE SEGUNDA A BASE QUINTA. ... D. A H. ... SEGUNDO PUNTO.-ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SEGUIDAMENTE Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECISEIS VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR TANTO, SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.- -----

- - - CONTINUANDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, PARA DAR LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO ECONOMICO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONSISTENE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: PRIMERO.- EL CIUDADANO DR. RAFAEL RIOSMENA RODRÍGUEZ, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL "PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y MEDALLA AL MÉRITO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO, BAJA CALIFORNIA SUR 2013", ASÍ COMO AL ESTÍMULO ECONÓMICO CONSISTENTE EN UN MIL 205 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ENTIDAD, Y RECONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD AL DECRETO NO. 1858, EMITIDO POR ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, A EFECTO DE ENTREGAR RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PAZ, DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE Y DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS – INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, QUE HABRÁ DE SER ENTREGADO EN SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, CONSIDERADA EXCLUSIVAMENTE PARA TAL EFECTO. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO COMUNIQUE EL PRESENTE ACUERDO A QUIEN RESULTE ELECTO PARA LOS EFECTOS DE LA ENTREGA DEL PREMIO.- SEGUIDAMENTE Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA RESULTADO APROBADO EL DICTAMEN POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, SOLICITANDO SE

COMUNIQUE AL INTERESADO EL RESULTADO DE LA PRESENTE ELECCIÓN, CITÁNDOLO ASÍ MISMO PARA QUE ACUDA A RECIBIR LA MEDALLA EN LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL DIA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 09:00 HORAS, QUE PARA TAL EFECTO SE CONVOCARÁ. -----

- - - DE ACUERDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ, PARA DAR LECTURA DEL DICTAMEN DE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS RELATIVO AL OFICIO SGM/044/2012 SUSCRITO POR EL C. GUILLERMO MARRÓN ROSAS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO LOS OFICIOS NÚMERO 07 Y 08, AMBOS DE FECHA 01 DE MARZO DE 2012, SUSCRITOS POR EL C. BRUNO MAYORAL LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESUTIVO: ÚNICO.- ARCHÍVENSE LOS OFICIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DICTAMEN, INSTRUYÉNDOSE AL OFICIAL MAYOR EL ENVÍO DE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO, TANTO AL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, COMO AL H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR.- SEGUIDAMENTE Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA RESULTADO APROBADO EL DICTAMEN POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.-----

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ, PARA DAR LECTURA DE DICTAMEN PRESENTADO LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, EN RELACIÓN AL OFICIO SGM/0157/2011 SUSCRITO POR EL LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS,

SECRETARIO GENERAL DEL XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: **ÚNICO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO, INSTRUYÉNDOSE AL OFICIAL MAYOR EL ENVÍO DE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE DICTAMEN AL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR.- SEGUIDAMENTE Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA RESULTADO APROBADO EL DICTAMEN POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- -----

- - - CONTINUANDO CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO PABLO SERGIO BARRON PINTO, PARA DAR PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, RELATIVO AL SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO, Y SE ADICIONAN LOS PARRAFOS SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, INCLUYENDO LAS FRACCIONES DE LA I A LA VIII, AL NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, INCLUYENDO LAS FRACCIONES DE LA I A LA VIII, AL NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR., PARA QUEDAR COMO SIGUE: **13.-** TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO TIENEN DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, Y EN GENERAL, AL BIENESTAR Y A LA SEGURIDAD INDIVIDUAL Y SOCIAL, COMO OBJETIVOS DE LA PERMANENTE SUPERACIÓN DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y FORMAS PARA CONSEGUIR ESTAS FINALIDADES EN

CONCURRENCIA ON LA FEDERACIÓN. TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA, DE CALIDAD Y SUSTENTABLE, QUE SEA LA BASE DE SU PATRIMONIO FAMILIAR, COMO OBJETIVO DE LA PERMANENTE SUPERACIÓN DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN. PARA TAL EFECTO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEBERÁN IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA; DESARROLLARAN PLANES DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL; INDUCIRÁN A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL HACIA ESE PROPÓSITO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES; Y DEBERÁN GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS. EL ESTADO DESARROLLARÁ POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROMOVERÁ LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL, LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE ALCANZAR EL MÁXIMO DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD. EL ESTADO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY RECONOCE EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A: **I.** LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA ACORDE CON SUS NECESIDADES, QUE INCLUIRÁ LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS Y LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, DE FORMA GRATUITA. **II.** LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LA ASISTENCIA PERMANENTE. **III.** ACCEDER AL TRABAJO REMUNERADO Y SOCIALMENTE ÚTIL EN CONDICIONES DE IGUALDAD. **IV.** OBTENER DESCUENTOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LUGARES ADECUADOS EN TRANSPORTE COLECTIVO Y ESPECTÁCULOS. **V.** BENEFICIARSE DE DESCUENTOS Y EXENCIONES FISCALES. **VI.** ACCESO A EDUCACIÓN, QUE DESARROLLE SUS HABILIDADES, POTENCIE SU INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD. **VII.** QUE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO SE INCLUYAN

SOLUCIONES A SUS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS. **VIII.** ACCEDER A PROGRAMAS ESPECIALES DE OTORGAMIENTO DE VIVIENDA EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERMITAN SU PLENO DESARROLLO. **TRANSITORIOS UNICO.-** SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESETE DECRETO.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ, QUIEN SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA SE DISPENSARA LA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LECTURA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR TANTO SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIENDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y EN RAZÓN DE QUE NO HUBO REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA **DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.**- - - - -

- - - DADO EL DESARROLLO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL CIUDADANO DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LAS

FRACCIONES IV Y V Y SE RECORRE LA NUMERACIÓN DE LA ACTUAL FRACCIÓN IV, A LA VI, DEL ARTÍCULO 13; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII Y SE REFORMA LA ACTUAL FRACCIÓN XII RECORRIENDO SU NUMERACIÓN PARA QUEDAR COMO XIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 15; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22, TODAS DE LA LEY DE TRÁNSITO TERRESTRE DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LECTURA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL, REGISTRANDOSE LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, QUIEN MANIFESTÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA, DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POR SUPUESTO DEL PÚBLICO QUE HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS, EN ESPECIAL DE MI PRESIDENTE DEL PARTIDO QUE HA SIDO UN ALICIENTE EN EL IMPULSO DE ESTAS INICIATIVAS. QUIERO EN PRIMER TÉRMINO RECONOCER Y AGRADECER A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA POR CUMPLIR A CABALIDAD EN TIEMPO Y EN FORMA CON ESTA RESPONSABILIDAD DE DICTAMINAR, EN ESTE CASO PARTICULAR UN PROYECTO DE DECRETO QUE SIN DUDA ALGUNA SERÁ ALTAMENTE BENÉFICO PARA LOS SUDCALIFORNIANOS EN RAZÓN DE QUE CON ELLO SE ALENTARÁ EL USO DE LA BICICLETA COMO UN MEDIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EVITANDO LA CONTAMINACIÓN Y FORTALECIENDO LA SALUD DE LOS SUDCALIFORNIANOS. COMO INICIADOR

DE LA REFORMA, DE ESTA REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO TERRESTRE QUE AHORA SE DICTAMINA MANIFIESTO MI RECONOCIMIENTO A LAS COMISIONES DEJANDO EN CLARO QUE UNO DE NUESTROS INELUDIBLES COMPROMISOS COMO LEGISLADORES ES IMPULSAR ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN; CONSIDERANDO QUE CON ESTA REFORMA QUE AHORA SE DICTAMINA VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO, PUESTO QUE ÉSTE DECRETO LLEVA OBJETIVOS DE VITAL IMPORTANCIA COMO LO ES LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MOVILIZAN CON SU PROPIA FUERZA FÍSICA HACIA SU TRABAJO, HACIA LA ESCUELA O CON EL FIN DE EJERCITARSE O DIVERTIRSE. LOS EFECTOS DE ESTAS DISPOSICIONES LEGALES SEGURAMENTE SE TRADUCIRÁN EN LA CONFIANZA, SEGURIDAD Y ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES HABITAMOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE CARÁCTER TURÍSTICO Y DEPORTIVO. ESTOY CONSCIENTE DE QUE CON ESTAS REFORMAS A LAS LEYES POR SI SOLAS NO SE VA A ACTUAR EN CONSECUENCIA, POR ESO ES NECESARIO QUE PUEDAN DISEÑAR DESPRENDIDO DE ESTA REFORMA A LA LEY, POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PUEDAN HACER REALIDAD EL USO DE LA BICICLETA COMO UN MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO PARA LOS SUDCALIFORNIANOS. EN RAZÓN DE ELLO Y DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN, SOLICITARÍA DE MANERA MUY RESPETUOSA A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PUEDAN BRINDARLE UN VOTO APROBATORIO A ESTE DICTAMEN EN RAZÓN DE QUE LOS SUDCALIFORNIANOS SE LO RECONOCERÁN Y SE LOS AGRADECERÁN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA".-SEGUIDAMENTE Y NO HABIENDOSE AGOTADO LAS INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR TANTO SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIENDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y EN RAZÓN DE QUE NO HUBO REGISTRO DE INTERVENCIONES

LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA LEY
REGLAMENTARIA **DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS
TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO
COMO CORRESPONDE.**-----

- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL
ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS
TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA, SIENDO LAS TRECE
HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MARTES 12 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2013, CITÁNDOSE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 14 DE
NOVIEMBRE DE 2013, A LAS ONCE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES
"GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON" DE ESTE PODER LEGISLATIVO. -

DIP. ADELA GONZALEZ MORENO

P R E S I D E N T A

DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

S E C R E T A R I O

-T I M B R E